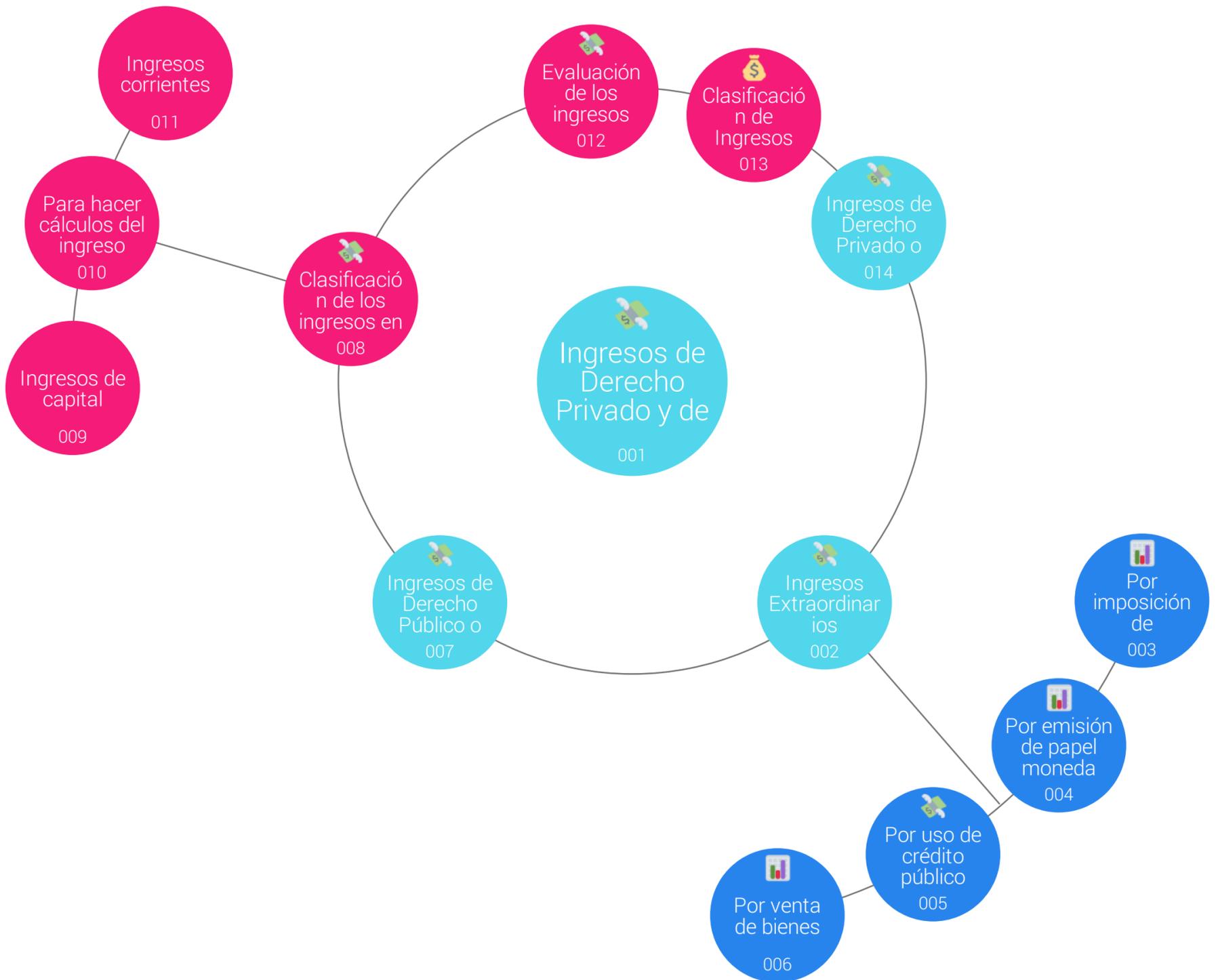


Ingresos de Derecho Privado y de Derecho Público



- 001 Ingresos de Derecho Privado y**
Se distinguen dos clases de bienes: que pertenecen al Estado y que pertenecen a particulares
Mishel De León López
5to PC
- 002 Ingresos Extraordinarios**
Son ingresos utilizados para equilibrar situaciones económicas en tiempo de crisis o guerra solo se puede dar en determinados periodos del año
- 003 Por imposición de**
Este es aconsejable al país. Siempre no exista un gran número de cargas tributarias para el contribuyente o cuando las condiciones lo ameriten
- 004 Por emisión de papel moneda**
Tiene como ventaja proporcionar fondos inmediatamente pero, tiene más desventajas al utilizarlo. Unas de ellas alza precios, disminuye riqueza
- 005 Por uso de crédito público**
Lo adquiere el Estado cuando percibe préstamos ya sea bancos nacionales y extranjeros o particulares locales o extranjeros
- 006 Por venta de bienes**
Es una forma poco conveniente para el Estado obtener ingresos ya que ha perdido una gran proporción de su riqueza
- 007 Ingresos de Derecho Público o**
Son ingresos ordinarios el Estado percibe a cambio de servicios que presta pueden ser: contribuciones generales, impuestos y tasas
- 008 Clasificación de los ingresos en**
Se clasifican en:
- 009 Ingresos de capital**
Se encuentran: préstamos directos obtenidos, créditos en valores públicos, venta de activos, transferencias de capital recibidas, otros ingresos de capital
- 010 Para hacer cálculos del ingreso**
En el presupuesto General de la Nación se emplean varios sistemas entre ellos: evaluación directa, evaluación automática y evaluación automática.
- 011 Ingresos corrientes**
Se clasifican en : Tributarios, no tributarios transferencias corrientes recibidas, otros ingresos corrientes
- 012 Evaluación de los ingresos**
En los tiempos actuales la tributación ha logrado orientarse por principios de equidad sobre bases científicas y económicas.
- 013 Clasificación de Ingresos según**
Este sistema es considerado el más acertado se clasifica en: Rentas patrimoniales, servicios públicos, venta de artículos estancados y productos del Estado, impuestos y contribuciones y ingresos varios
- 014 Ingresos de Derecho Privado o**
Son recursos que el Estado recibe de sus propios bienes Cuando son privados los bienes se dividen en: territoriales, industriales y comerciales.